nonbram.to de teniente de al-
cal de Sordo —
A
Donzines de butra
f.o 798 —

En la villa de Cieza
ocho dias del mes de diciembre de mill
seis.s y treinta y seis años Sm.d del
don Fran.co Ant.o Butrago alcalde de hijo
de la dha villa en el estado de los hijos
dalgo por el Rey nro señor con asistencia
del dho don Mathias Blasquez Rexidor
y Diego Martinez alcalde de
Hermandad y Diego Martinez alcalde de
Hermandad y demas capitula-
res de la ynstancia de la dha villa que aqui
firmaron = Sm.d del dho alcalde dixo
que atento a de hacer ausencia de la villa
a la ciudad de Mayorga y otras partes y porque
el dho oficio que exerce de tal alcalde
hijo dalgo en el dho estado de los hijos dalgo
no puede ser persona que lo exerza
por tanto en aquella via y forma que me
pia lugar de dho en su lugar nombraba y
nombro por su teniente para las dhas
sus ausencias y en el dho su lugar
a Donzines de Butrago su hijo y al dho
el dho don Mathias Blasquez la qual
mera de ellos y no solidum para que pue-
dan usar el dho oficio
de tal alcalde hijo dalgo en todos los ne-
gocios y abrasos que se ofrecieren segun
y en la forma que Sm.d lo vra y exerce
que para todo ello y lo anexo y depen-
diente les dio el poder de Rio Negro
y sus mercedes del dho alcalde
y demas capitulares del
dho ayuntam.to estando presentes
el dho Donzines de Butrago y el dho don
Mathias Blasquez aprobaron el dho
nombram.to y admitieron la dha sus-
titucion y poder de tal alcalde
hijo dalgo por el dho estado de los hijos
dalgo = y de los dhos por recibido